

PROPUESTA PROGRAMATICA DE XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN

El llamado Distrito Federal siempre tuvo gran relevancia en la historia del país, desde épocas mesoamericanas, hasta en la modernidad, que es donde se establecieron territorialmente la sede de los poderes, es por ello que ha diferencia de los demás estados que conforman la República, su situación jurídica ha sido peculiar. Después de años de debate sobre la Reforma Política del Distrito Federal y de como debería de ser, hoy es una realidad. El pasado 3 de Febrero el Presidente Enrique Peña Nieto promulgo oficialmente la creación del Estado número 32 llamado Ciudad de México.

Uno de los grandes temas que se encierra con esta Reforma, ha sido la constante cuestión de la real representación de los ciudadanos que vivimos en la hoy denominada Ciudad de México y de tener los mismos derechos que tiene cualquier ciudadano del resto del país. Si bien históricamente se han logrado avances y grandes reformas como en 1987 la creación de la Asamblea de Representantes, 10 años después ya nombrada Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la elección de un Jefe de Gobierno escogido de manera directa por los ciudadanos y ya no designado por el Presidente, el dinamismo que la ciudad tiene y ha tenido con el paso del tiempo nos ha dejado esta oportunidad de hacer realidad, las exigencias de los ciudadanos: La Constitución Política de la Ciudad de México.

En un hecho histórico un grupo de 100 diputados Constituyentes tendrá la oportunidad de plasmar y dar Autonomía a los poderes que por años han estado limitados en atribuciones dependiendo de reglamentos y leyes que carecen de la profundidad y concentración de exigencias que demanda el propio ritmo de la Ciudad. Nos encontramos ante una oportunidad única, de desde cero crear mecanismo para dar mayor eficiencia y gobernabilidad a los habitantes de la Ciudad de México. Escuchar las voces ciudadanas y lo que a gritos la Ciudad nos pide; es de suma importancia ya que si bien se busca fortalecer la autonomía y autoridad de los poderes, también deben de quedar plasmado en este nuevo ordenamiento los deberes y los mecanismo mediante los cuales los propios ciudadanos podrán exigir resultados.

Es por ello que los temas prioritarios que tendrán que quedar en la Constitución, entre otros, tienen que ver con respecto a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas donde la participación de los Ciudadanos sea activa y de manera directa, ya que al consultar estudios recientes¹, la corrupción es el segundo problema que percibimos los capitalinos nos afecta directamente y la calificación que le damos al Jefe de Gobierno es desaprobatoria. Por estas razones lo ejes principales que proponemos legislar a la par de dar mayores atribuciones a las delegaciones, y a la entidad en conjunto son:

◆ Cárcel a los Corruptos

Basta de que la propia Ley entorpezca el castigo que los funcionarios públicos deben de tener si son encontrados culpables de corrupción. Sabemos que la presunción de inocencia es aplicada por Ley en todo el país, pero queremos que también por Ley cuando un servidor público se encuentre involucrado en un escándalo, sea separado de sus funciones y de ser culpable pague con Cárcel los crímenes cometidos. Ya que todos los Ciudadanos nos vemos afectados de manera directa en cada acto de corrupción que ocurre en nuestra Ciudad.

◆ Ley Anticorrupción

¹ Consulta Mitofsky, Agosto 2015. <http://consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/evaluacion-de-gobierno/item/556-distrito-federal-evaluando-a-su-gobierno>

A la par de dar un castigo ejemplar aquellos que busquen lucrar o aprovecharse de sus atribuciones como servidor público, queremos una Ley que prevenga estos actos: Incorporar la Ley 3 de 3, que si bien se busca hacer de manera general en el Congreso, tenerla plasmada en nuestra Constitución sería un buen comienzo para a su vez tener leyes que se enfoquen en el Conflicto de intereses, la adquisición o venta de bienes públicos, el patrimonio de los funcionarios antes, durante y después de su gestión, entre otras propuestas.

◆ **Revocación de mandato**

Cuando un Servidor Público no esta haciendo bien su trabajo y lo podemos percibir todos los días , y la mayoría de los gobernados así lo decide, este deberá de presentarse ante el escrutinio público y de ser necesario dejar su puesto por falta de competencia. Así los ciudadanos no tendremos que esperar al termino del mandato para poder solicitar una nueva alternativa que cumpla con la eficacia y eficiencia esperadas por los ciudadanos.

◆ **Plebicito y Consulta Ciudadana**

Algunas de las leyes que se legislan y se aplican a los ciudadanos ni siquiera son consultadas, por lo que en realidad no hay una manera certera de saber si es lo que al ciudadano le funciona o quiere, es por ello que por Ley el Ciudadano debe de contar con la oportunidad de participar en la toma de decisiones para la creación de nuevas leyes, así estas podrán contar con un mejor argumento al ser planteadas y aprobadas, todo en pro de los habitantes de la Ciudad de México.

◆ **Evaluación continua del Buen Gobierno**

Para que un gobierno sepa si va por buen camino es necesario escuchar a sus gobernados, es por ello que la continua evaluación por Ley dará la obligación a los Servidores Públicos de escuchar cuales son las demandas Ciudadanas, ver sus errores y analizarlos, y así crear áreas de oportunidad para desarrollar mejoras constantes y alternativas de solución para así alcanzar un Buen Gobierno.

◆ **Fiscalización Ciudadana**

La Participación activa dentro del gobierno por parte de los ciudadanos podrá darnos certeza de que cada uno de estos se esta llevando a cabo bajo la transparencia y legalidad debida. Un observatorio 100% ciudadano que se encargue de Fiscalizar todos los procesos por los cuales pasa cualquier acto administrativo, en el cuál pueda dar observaciones las cuales tendrán que actuar los funcionarios, dará un contrapeso y mayor legitimidad a cada decisión.